



C I R C U L A R CSJMAC25-10

Fecha: 12 de febrero de 2025

DE: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena

PARA: Autoridades Nominadoras, Servidores Judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta- Integrantes de los Registros de Elegibles.

ASUNTO: Socialización de la Circular PCSJC25-5 del 10 de febrero de 2025 - Publicación de **Vacantes Temporales** por parte de las autoridades nominadoras - Ley 2430 de 2024

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

De manera atenta, para su conocimiento y demás fines pertinentes, nos permitimos socializar la Circular PCSJC25-5 del 10 de febrero de 2025, proferida por el H. Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual se informa que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y el Acuerdo PCSJA24-12238 de 9 de diciembre de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la creación de un sitio Web alojado en el portal de publicaciones procesales de la Rama Judicial para dar publicidad a los avisos de vacantes temporales.

Se destaca que, este portal será el único medio autorizado para registrar estos avisos, lo que permitirá optimizar la gestión de las nominaciones, centralizar la consulta de vacantes y **eliminar el uso de correos institucionales** para este fin. Los interesados en las vacantes deberán acceder al sitio para conocer las oportunidades disponibles y los procedimientos establecidos para su postulación.

Para acceder a dicho portal, podrá realizarlo a través del siguiente enlace:

[Avisos vacantes temporales](#)

Por lo anterior, cada autoridad nominadora será responsable de la información publicada y del proceso de provisión de los cargos, por lo que, para utilizar el portal, los despachos que aún no cuenten con acceso deben solicitar la creación de un usuario y contraseña a través del correo electrónico soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Igualmente, se anexa a la presente circular los siguientes enlaces de consultas:

- Guía de uso del sitio Web para realizar las publicaciones - [Link](#)
- Video con el paso a paso para la consulta de los avisos - [Link](#)

Cordialmente,

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Presidente

CSJMAG/AEGP/MEBB

Anexo
Circular PCSJC25-5

Firmado Por:
Alberto Enrique Gonzalez Padilla
Consejero
Consejo Seccional De La Judicatura
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54303a09e594c1ee7f7ab9407dfc6f5be3ecf94bdf9c926c8036eb6cd5e755f2**

Documento generado en 13/02/2025 01:27:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>